Mocoa, 7 de Marzo del 2013.

Doctor:

**JUAN MANUEL SANTOS**

Presidente de la Republica de Colombia

Asunto: derecho de petición para reducción de Tarifas aéreas para el Putumayo.

Cordial Saludo:

Deseando éxitos en su gestión y dirección de nuestro país, nos permitimos solicitarle de una manera respetuosa el motivo del asunto, soportado en la constitución política en su artículo 334 que dice **“La dirección general de la economía estará a cargo del Estado**. **Este intervendrá, por mandato de la ley,** en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y **en los servicios públicos y privados**, **para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes**, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.

El Estado, de manera especial, **intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos** y asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos. **También para promover la productividad y la competitividad y el desarrollo armónico de las regiones.”** (Negrillas no hacen parte del texto original).

Además, Como es función de la Aeronáutica civil fijar y desarrollar la política tarifaria en materia de transporte aéreo Nacional e Internacional y sancionar su violación, dentro del marco general de una política de transporte aéreo más flexible la aeronáutica ha propiciado un régimen tarifario que se adecua a las necesidades del mercado en beneficio de los usuarios, sin embargo este beneficio que en la mayoría de los departamentos de Colombia se ha logrado, en el Putumayo no lo sentimos así, es por ello que nos permitimos hacer las siguientes propuestas en busca de ser parte de esos beneficios de reducción de tarifa aérea que ha pretendido las diferentes resoluciones de la aeronáutica.

**Propuestas**:

* **DISMINUCION DEL VALOR DE LA TARIFA**: En la resolución 904 del 28 de febrero de 2012 de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en su artículo 3° dice “A partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, el régimen tarifario de los servicios aéreos comerciales en Colombia es libre, lo anterior sin perjuicio de la potestad de la Aeronáutica Civil en materia de tarifas aéreas.” (subrayado no hacen parte del texto original), en este sentido, solicitamos respetuosamente, señor presidente, que la aeronáutica civil Reglamente, vigile o haga lo pertinente para reducir las tarifas aéreas desde y hacia nuestro territorio, el cual tiene la tarifa más costosa del país (actualmente en una aerolínea está en un 300% por encima del promedio de sus tarifas Nacionales), cuando la distancia de Bogotá al Putumayo es mucho menor que otras zonas del país que poseen una mejor tarifa (ver en la siguiente hoja la descripción).
* **AUMENTAR EL NÚMERO DE VUELOS**: Del putumayo estamos por vía terrestre a unas 14 o 15 horas de distancia a Bogotá y de 7 a 8 horas de distancia a Neiva, suplicio que se debe vivir entre otras situaciones cuando se debe viajar como paciente o de urgencia, o situaciones como las vividas con los paros, como el actual de los cafeteros. Si se reducen las tarifas aéreas, mayor seria la demanda y en este sentido se debe aumentar el número de vuelos ya sea con una nueva aerolínea o con las existentes.
* **TURISMO Y GENERACION DE EMPLEO**: La distancia de Bogotá – Leticia es mayor en un 195% que de Bogotá a Villagarzón o a Puerto Asís, pero Bogotá – Leticia cuesta un 45% de lo que cuesta Bogotá a Villagarzón o a Puerto Asís, a manera de ejemplo, si se pudiese tener una tarifa para Puerto Asís o Villagarzón, menor de $149,000 (valor de tarifa Bogotá- Leticia), tanto las instituciones, las empresas, como las personas que compran los tiquetes, se estarían ahorrando un promedio de $650 millones mensuales en total (más de 7 mil millones al año) y no es que las empresas aéreas deban trabajar a perdidas, es posible que se esté generando un sobre costo en las tarifas y eso hace que el tiquete sea elevado, Si disminuyen las tarifas permitiría que más personas puedan acceder a este servicio como está sucediendo en el territorio Nacional y ello permitiría una puerta al turismo a esta maravillosa tierra lo cual dinamizaría la economía de nuestro departamento y generaría empleo en nuestra población.
* **AMPLIACION DE LA PISTA AEREA DE VILLAGARZON**: Sea esta la oportunidad para presentar la solicitud para aumentar la longitud de la pista aérea del Municipio de Villagarzón, el cual queda a 15 minutos del la capital del departamento – Mocoa y es un punto central en nuestro departamento, ello permitiría poder tener unas tarifas más económicas y ampliaría el comercio en beneficio de nuestro territorio, también porque Villagarzón se está convirtiendo en el eje de las petroleras.

Lo anterior se sustenta en:

Pese a que la liberación de las tarifas de transporte aéreo le ha traído grandes beneficios al territorio Nacional, en el departamento del Putumayo eso no ha sucedido como puede observarse en la siguientes datos, ello lleva a tener sobrecostos tanto para las empresas del putumayo que generan empleo y en las instituciones, además del bolsillo de las personas que hacen un gran esfuerzo por necesidad de tomar este transporte porque gastan sus escasos recursos con unas tarifas fuera del promedio Nacional, (más de 7 mil millones al año por encima del promedio).

De enero a mayo de 2012, se incrementaron el 12.7 % los pasajeros que llegaron a Colombia de vuelos internacionales con respecto al mismo periodo del año anterior. Muchos de los turistas extranjeros que llegan a nuestro departamento lo hacen por tierra, consideramos que si el costo de la tarifa aérea a nuestro territorio disminuye, mayor seria nuestro turismo.

El costo promedio de la tarifa Puerto Asís – Bogotá está entre $350,000 y $400,000 llegando incluso el valor de un tiquete a costar unos $600,000, y el costo promedio de todos los destinos Nacionales por las aerolíneas que llegan al Putumayo es de $150,000 quiere decir que el valor del costo de puerto asís – Bogotá se incrementa un 270% con respecto al promedio Nacional, siendo la única tarifa más costosa de Colombia, pese a que no es la más distante (a 550 km de Puerto Asís - Bogotá), de Bogotá a Leticia el costo promedio es de $149,000 (menos de la mitad del costo de Bogotá a Puerto Asís). A una distancia de 1060km (cerca del doble de la distancia de Bogotá a Puerto Asís).

Según los datos estadísticos de la aeronáutica, en mayo del 2012 pasaron por el aeropuerto de Puerto Asís 4115 (un incremento del **18.04%** con respecto al mismo mes del año anterior) y por el de Villagarzón 1678 (un incremento del **55.8%** con respecto al mismo mes del año anterior)

De antemano agradecemos todo su apoyo y entrega para que estas propuestas sean realidad y porque no decirlo, que nos dé el honor y sea usted el primer presidente en la historia que a nuestro departamento llega en el avión presidencial una vez se amplíe el aeropuerto de Villagarzón.

Cualquier información por favor remitirla a (correo electrónico, dirección residencia y municipio de la persona que va a enviar la carta)

Atentamente,

NOMBRES Y APELLIDOS C.C

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_